



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:46572/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado a fojas 4 por la Dirección General de Personal;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Instituto de Hematología y Hemoterapia a abonar al personal detallado a fojas 2, las horas extras correspondientes al mes de agosto de 2018, respectivamente, por la cantidad y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios – Fuente 12.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a el Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

